



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE VIGENCIA



EDUARDO LETELIER MEZA, Secretario Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**CLUB DE ADULTOS MAYORES LA ALEGRÍA DE CERRILLOS**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 2009 de fecha 11 de Diciembre de 2002, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 21 de Marzo del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE : ANA OLGUIN MARQUEZ
SECRETARIO : FRESIA PINEDA ASTORGA
TESORERO : HILDA TORO BARAHONA

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a doce días del mes de Agosto del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.